

PONDERACIÓN DE MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA DE ACCESO DE 2010 Y 2011 PARA ESTUDIANTES QUE ACCEDAN A TITULACIONES DE GRADO DESDE EL BACHILLERATO LOE, REGULADA EN EL REAL DECRETO 1892 / 2008 de 14 de noviembre y la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo.

El Real Decreto 1892 / 2008 de 14 de noviembre establece que el parámetro de ponderación de las materias de la fase específica será de 0,1 y que las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que considere más idóneas para seguir con éxito las enseñanzas universitarias.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna aprobó el 20 de mayo de 2009 la relación de materias ponderadas que se expone en el presente documento, actualizadas y ratificadas posteriormente, en sesión de 8 de junio, tras la publicación por parte del Ministerio de Educación de la Orden EDU/1434/2009.

El Bachillerato en la Comunidad Autónoma Canaria consta de tres modalidades: Artes; Ciencias y Tecnología; y Humanidades y Ciencias Sociales. La modalidad de Artes ofrece dos vías: Artes Plásticas, Diseño e Imagen; Artes Escénicas, Música y Danza.

El alumnado con evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato recibirá el título de Bachiller. El título de Bachiller permite la realización de la Prueba de Acceso a las Enseñanzas Oficiales de Grado, necesaria para cursar estudios universitarios.

MODALIDADES DE BACHILLERATO

- ARTES (Vía de Artes Plásticas, Diseño e Imagen. Vía de Artes Escénicas, Música y Danza)
- HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Materias de Modalidad de Segundo de Bachillerato

En segundo de bachillerato el alumnado deberá cursar al menos dos materias de modalidad correspondientes a la modalidad del Bachillerato elegida, pudiendo la tercera materia por la que opte ser propia de otra modalidad.

MODALIDAD DE BACHILLERATO	MATERIAS DE MODALIDAD EN 2º BACHILLERATO
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Biología - Ciencias de la Tierra y Medioambientales - Física - Química - Electrotecnia - Matemáticas II - Tecnología Industrial II - Dibujo Técnico II

MODALIDAD DE BACHILLERATO	MATERIAS DE MODALIDAD EN 2º BACHILLERATO
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II - Economía de la Empresa - Geografía - Griego II - Latín II - Historia del Arte - Literatura Universal

MODALIDAD DE BACHILLERATO		MATERIAS DE MODALIDAD EN 2º BACHILLERATO
ARTES	Artes Plásticas, Imagen y Diseño	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura Audiovisual - Dibujo Artístico II - Dibujo Técnico II - Diseño - Historia del Arte - Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica
	Artes Escénicas, Música y Danza	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis Musical II - Cultura Audiovisual - Historia de la Música y de la Danza - Lenguaje y Práctica Musical - Literatura Universal

CORRESPONDENCIA ENTRE LAS MATERIAS DE MODALIDAD (BACHILLERATO) PONDERADAS, LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO (UNIVERSIDAD) Y LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS ACTUALES Y PREVISTAS EN LA ULL

MATERIAS PONDERADAS DE LA MODALIDAD DE BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS
	Titulaciones de la ULL
<ul style="list-style-type: none"> - Física: 0.2 - Matemáticas II: 0.2 - Biología: 0.2 - Química: 0.2 - Ciencias de la Tierra y Medioambientales: 0.1 - Electrotecnia: 0.1 - Tecnología Industrial II: 0.1 	<ul style="list-style-type: none"> - BIOLOGÍA - FÍSICA - MATEMÁTICAS - QUÍMICA

MATERIAS PONDERADAS DE LA MODALIDAD DE BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
	Titulaciones de la ULL
<ul style="list-style-type: none"> - Biología: 0.2 - Química: 0.2 - Ciencias de la Tierra y Medioambientales: 0.1 - Física: 0.1 - Matemáticas II: 0.1 	<ul style="list-style-type: none"> - MEDICINA - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - PSICOLOGÍA - LOGOPEDIA - FARMACIA

MATERIAS PONDERADAS DE LA MODALIDAD DE BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	RAMA DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
	Titulaciones de la ULL
<ul style="list-style-type: none"> - Física: 0.2 - Matemáticas II: 0.2 - Dibujo Técnico II: 0.2 - Química: 0.2 - Biología: 0.2 - Electrotecnia: 0.2 - Tecnología Industrial II: 0.2 - Economía de la Empresa: 0.1 - Diseño: 0.1 - Ciencias de la Tierra y Medioambientales: 0.1 * 0.2. Cuando se vincule a la titulación de Ingeniería Química. 	<ul style="list-style-type: none"> - INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN - INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA, ESP. HORTOFRUTICULTURA Y JARDINERÍA - MÁQUINAS NAVALES - RADIOELECTRÓNICA NAVAL - NAVEGACIÓN MARÍTIMA - INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS - INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN - INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL, ESP. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL - INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS, ESP. HIDROLOGÍA - INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL, ESP. MECÁNICA - INGENIERÍA AGRÍCOLA (b) - INGENIERÍA MARÍTIMA (c) - INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA (d) - INGENIERÍA MARÍTIMA Y TRANSPORTE MARÍTIMO (e) - INGENIERÍA INFORMÁTICA (f) - INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA (g) - INGENIERÍA CIVIL (h) - INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL (i) - INGENIERÍA ELÉCTRICA (j) - INGENIERÍA MECÁNICA (k)

(b): Titulación prevista para el curso 2010/11 que sustituirá, de implantarse, a la actual titulación de INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA

(c): Titulación prevista para el curso 2010/11 que sustituirá, de implantarse, a la actual titulación de MÁQUINAS NAVALES

(d): Titulación prevista para el curso 2010/11 que sustituirá, de implantarse, a la actual titulación de RADIOELECTRÓNICA NAVAL

(e): Titulación prevista para el curso 2010/11 que sustituirá, de implantarse, a la actual titulación de NAVEGACIÓN MARÍTIMA

(f): Titulación prevista para el curso 2010/11 que sustituirá, de implantarse, a las actuales titulaciones de INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS y de INFORMÁTICA DE GESTIÓN

(g): Titulación prevista para el curso 2010/11 que sustituirá, de implantarse, a la actual titulación de INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL, ESP. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

(h): Titulación prevista para el curso 2010/11 que sustituirá, de implantarse, a la actual titulación de INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS, ESP. HIDROLOGÍA

(i): Titulación prevista para el curso 2010/11 que sustituirá, de implantarse, a la actual titulación de INGENIERÍA QUÍMICA

(j): Titulación prevista para el curso 2010/11 de nueva implantación en la ULL

(k): Titulación prevista para el curso 2010/11 que sustituirá, de implantarse, a la actual titulación de INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL, ESP. MECÁNICA

MATERIAS PONDERADAS DE LA MODALIDAD DE BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y <u>CIENCIAS SOCIALES</u>	RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
	Titulaciones de la ULL
<ul style="list-style-type: none"> - Geografía: 0.2 - Matemáticas Aplicadas a las CC Sociales II: 0.2 - Economía de la Empresa: 0.2 - Historia del Arte: 0.2 - Biología: 0.2 - Química: 0.2 - Matemáticas II: 0.2 - Latín II: 0.1 - Griego II: 0.1 - Ciencias de la Tierra y Medioambientales: 0.1 - Física: 0.1 - Dibujo Técnico II: 0.1 - Dibujo Artístico II: 0.1 - Diseño: 0.1 - Técnicas de Expresión gráfico-plástica: 0.1 - Historia de la música y la danza: 0.1 - Lenguaje y práctica musical: 0.1 - Cultura audiovisual: 0.1 - Análisis Musical II: 0.1 - Literatura Universal: 0.1 <p style="text-align: center;"><i>* 0.2 Cuando se vincule a las titulaciones de Maestro.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - PEDAGOGÍA - MAESTRO (TODAS LAS ESPECIALIDADES) - CIENCIAS EMPRESARIALES - TURISMO - SOCIOLOGÍA - TRABAJO SOCIAL - GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO - PERIODISMO - ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - ECONOMÍA - DERECHO - RELACIONES LABORALES - <i>CIENCIAS DEL TRABAJO (l)</i> - <i>CONTABILIDAD Y FINANZAS (m)</i>

(l): Titulación prevista para el curso 2010/11 que sustituirá, de implantarse, a la actual titulación de RELACIONES LABORALES.

(m): Titulación prevista para el curso 2010/11 que sustituirá, de implantarse, a la actual titulación de CIENCIAS EMPRESARIALES.

MATERIAS PONDERADAS DE LA MODALIDAD DE BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	RAMA DE CONOCIMIENTO DE ARTES Y HUMANIDADES
	Titulaciones de la ULL
<ul style="list-style-type: none"> - Geografía: 0.2 - Literatura Universal: 0.2 - Historia del Arte: 0.2 - Latín II: 0.2 - Análisis Musical II: 0.2 - Dibujo Artístico: 0.2 - Diseño: 0.2 - Técnicas de Expresión gráfico-plástica: 0.2 - Historia de la Música y la Danza: 0.2 - Cultura audiovisual: 0.1 - Dibujo Técnico II: 0.1 - Lenguaje y práctica musical: 0.1 - Matemáticas aplicadas a las CC Sociales II: 0.1 - Economía de la Empresa: 0.1 - Griego II: 0.1 <p style="text-align: center;"><i>* 0.2 Cuando se vincule a titulaciones del ámbito de Filología Clásica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Bellas Artes - Estudios Ingleses - Filología Francesa - Español, Lengua y Literatura - Estudios Clásicos - Filosofía - Historia - Historia del Arte - <i>ESTUDIOS FRANCÓFONOS (n)</i>

(n): Titulación prevista para el curso 2010/11 que sustituirá, de implantarse, a la actual titulación de FILOLOGÍA FRANCESA

MATERIAS PONDERADAS DE LA MODALIDAD DE BACHILLERATO DE <u>ARTES</u>	RAMA DEL CONOCIMIENTO DE ARTES Y HUMANIDADES
Titulaciones de la ULL	
Vía Artes Plásticas, Diseño e imagen	<ul style="list-style-type: none"> - Bellas Artes - Estudios Ingleses - Filología Francesa - Español, Lengua y Literatura - Estudios Clásicos - Filosofía - Historia - Historia del Arte - <i>ESTUDIOS FRANCÓFONOS (n)</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Dibujo Artístico II: 0.2 - Historia del Arte: 0.2 - Diseño: 0.2 - Técnicas de Expresión gráfico-plástica: 0.2 - Cultura audiovisual: 0.1 - Dibujo Técnico II: 0.1 	
Vía Artes Escénicas, música y danza.	
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis musical II: 0.2 - Historia de la música y la danza: 0.2 - Lenguaje y práctica musical: 0.2 - Latín II: 0.2 - Geografía: 0.2 - Cultura audiovisual: 0.1 - Literatura Universal: 0.1 - Economía de la Empresa: 0.1 - Matemáticas aplicadas a las CC Sociales II: 0.1 - Griego II: 0.1 <p style="text-align: center;"><i>* 0.2 Cuando se vincule a titulaciones del ámbito de las Filologías.</i></p>	

(n): Titulación prevista para el curso 2010/11 que sustituirá, de implantarse, a la actual titulación de FILOLOGÍA FRANCESA

FUENTES LEGALES:

- REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas *(BOE núm. 283, de 24 noviembre 2008 -pág. 46932)*.

- CORRECCIÓN DE ERRORES del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas *(BOE núm. 75, de 28 de marzo de 2009 -pág. 29661)*.

- ORDEN EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. *(BOE núm. 135, de 04 de junio de 2009 -pág. 47281)*.

AVISO: Este documento sólo tiene carácter informativo y está sujeto a posibles modificaciones. En cualquier caso, salvo futuros cambios, la vigencia de la información contenida en este documento sólo será válida hasta el curso 2011-12.